### GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02(ANEXO 54)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

## **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 005072-PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ

AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO LOCAL 1 ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLI

DOMICILIO TELEFONO 044 9811280668 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles ISO 9001:2015 CONFORME

> 13/03/2018 OSV-0206

RV0406-0020

**DATOS DEPENDENCIA** 

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial

OBSERVACIONES REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO SE CAMBIO EL CDI ELECTRONICO

REPARACION DE ASIENTO MOTOCICLETA CAMBIO DE SALPIDADERA DELANTERA

METODO DE PAGO PPD POR PARCIALIDADES O DIFERIDA, FORMA DE PAGO:99

POR DEFINIR, GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA DE 45 DIAS

RV0406-0020 - 02/03/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULOURALES

PLACA LET5L

SERIE LWBPCJ1F2A1014353

LINEA MOTOCICLETA

MODELO 2010

CILINDROS 1

KILOMETRAJE 35720

DESCRIPCIÓN HONDA . TOOL . TRABAJO .

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOR	ITE					\$928.00
0622	CDI PARA MOTOCICLETA MCA ITALIKA	PIEZA	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
1696	GUARDALODO DELANTERO MARCA ITALIKA	PIEZA	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,160.00
0189	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO MOTOCICLETA/CAMBIO DE CDI ELENTRONICO	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
0885	REVISION, REPARACION Y/O CAMBIO DE ASIENTO DE MOTOCICLETA/REPARACION DE ASIENTO TAPIZADO	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00

SUBTOTAL

\$1,800.00

IVA

\$288.00

DESCUENTO

\$0.00

TOTAL

\$2,088.00

### (SON: DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: |04|06||OSV-0206|5072|20880000|13032018|4|72|

Cadena Encriptada: CfJdlsTk6FqrliDBujjvsAgNT1RQKsYuJsj4yjEBKITES1wlYH4hNryFk1RbYXwx

13/4201

Nota:

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY Elaboró:

Fecha de impresión: 13/03/2018

Página 1 de 3



en la eliminación de una clave alfanumérico que corresponden al Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima

fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste le la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del nración de Version<u>es Públicas.</u>

### **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

## **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 005072-PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ

DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO LOCAL 1 ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLI

RFC

TELEFONO 044 9811280668

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

## **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial

OBSERVACIONES REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO SE CAMBIO EL CDI ELECTRONICO

REPARACION DE ASIENTO MOTOCICLETA CAMBIO DE SALPIDADERA DELANTERA,

METODO DE PAGO PPD POR PARCIALIDADES O DIFERIDA, FORMA DE PAGO:99

POR DEFINIR, GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA DE 45 DIAS

# ORDEN DE SERVICIO



LINEA MOTOCICLETA

13/03/2018 OSV-0206

RV0406-0020

RV0406-0020 - 02/03/2018

# DATOS DEL VEHICUADURALES

PLACA LET5L MODELO 2010

SERIE LWBPCJ1F2A1014353

CILINDROS 1

KILOMETRAJE 35720

DESCRIPCIÓN HONDA . TOOL. TRABAJO.

TOTAL CLAVE DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD PRECIO IMPORTE IVA

### **DATOS SIACAM**

ID: 13378 FOLIO: 0421

ETAPA: Directa

ESTATUS:



Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Elaboró:

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 13/03/2018

Página 2 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fec Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de l y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Inf<u>ormación, así como para la Ela</u>bora

DCP-02(ANEXO 54) GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CAMPECHE 2015-2021

### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

### DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005072-PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ

DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO LOCAL 1 ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLI

RFC TELEFONO 044 9811280668 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles ISO 9001:2015

CONFORME

### **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial

OBSERVACIONES REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO SE CAMBIO EL CDI ELECTRONICO

REPARACION DE ASIENTO MOTOCICLETA CAMBIO DE SALPIDADERA DELANTERA.

METODO DE PAGO PPD POR PARCIALIDADES O DIFERIDA, FORMA DE PAGO:99

POR DEFINIR, GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA DE 45 DIAS

ORDEN DE SERVICIO

13/03/2018 OSV-0206 RV0406-0020

RV0406-0020 - 02/03/2018

# DATOS DEL VEHICUROURALES

PLACA LET5L

SERIE LWBPCJ1F2A1014353

LINEA MOTOCICLETA

MODELO 2010

CILINDROS 1

KILOMETRAJE 35720

DESCRIPCIÓN HONDA . TOOL. TRABAJO.

CLAVE DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD PRECIO IMPORTE IVA TOTAL	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
--	-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente, y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche: así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO		
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES		
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL		

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arregdamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY ia Baba 13/Mara/21018

Fecha de impresión: 13/03/2018

Página 3 de 3